

6 de Feb.º de 1811



Señores Diputados a Cortes por el Reyno  
de Valencia, que se hallan prisioneros de  
los Franceses.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



50  
S. Secret. Interino del Despacho de Gracia y Just.ª

Lemas las Cortes generales y extraordinarias  
<sup>almas,</sup> <sup>y dada</sup>  
mas de benigna consideracion hacia la designada  
suerte de los Diputados propietarios por el Reyno de  
Valencia D.º Salvador Gualves Presbitero, D.º  
Josef Alcedo, Canongado de la Cat.ª de  
Orhuela, D.º Josef Bru, Cura Parroco de la  
Villa de Almoradi, y D.º N. Cerda Diputado por  
el Ayunt.º de Peniscola, que se hallan arresta-  
dos en la Alhambra de Granada, han resuelto  
que el Consejo de Regencia procure por todos los  
<sup>su libertad</sup>  
medios posibles y mas oportunos. ~~se libere~~

Se comunicara a V. E. de orden de las  
Cortes p.ª intely.ª del Consejo de Reg.ª quien  
dispondra lo necesario a su cumplimiento. <sup>de</sup> <sup>to p.ª</sup>

• Pl. Isla de Leon 6 de Feb.º de 1811.